### **DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**



AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO PPPF HNOS. CARRERA LA CONCEPCION, QUILLOTA.

RESOLUCIÓN EX. Nº --- 289 -- /

VALPARAISO, 2 9 ENE 2018

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta Nº 1850 (V. y U.) de fecha 3 de Marzo de 2017 y sus posteriores modificaciones, que establece el llamado especial para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Títulos II y III modalidad colectiva para viviendas emplazadas en polígonos de barrios definidos por el Programa Quiero mi Barrio.

La Resolución Exenta N° 12687 (V. y U.) de fecha 26 de Octubre de 2017, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados del llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 1850 (V. y U.) de fecha 3 de Marzo de 2017.

El Oficio Ord. Nº 172-00412 de fecha 19 de Enero de 2018 de la Jefa (S) del Departamento Técnico SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual solicita prórroga para el inicio de las obras del proyecto Hermanos Carrera La Concepción, de la comuna de Quillota, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El D.S. N° 18 (V. y U.) del 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso y

# **CONSIDERANDO:**

El Memo N° 0276/2018 de fecha 11 de Enero de 2018, mediante el cual la Encargada de la Encargada de la Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Quillota solicita prórroga para el inicio de las obras del proyecto Hermanos Carrera La Concepción, de la comuna de Quillota, debido a la demora del Servicio de Salud en autorizar para el retiro y traslado de elementos de asbesto cemento desde la obra, en atención a lo cual dicto la siguiente:

## **DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**



## RESOLUCION:

- 1º Autorízase un nuevo plazo hasta el 24 de Enero de 2018, para el inicio de las obras del proyecto Hermanos Carrera La Concepción, de la comuna de Quillota, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.